

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984.-

Visto el presente expediente N°1991/83 corresponde N° 2 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de diversos materiales de construcción con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, para ser utilizados en el edificio sito en la calle Uruguay N° 450, de conformidad con lo establecido en el art. 55 de la ley de Contabilidad y lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 10/11.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$a. 94.670.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$a. 10.600.- A la Cuenta "Piedras, vidrios y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209),
- \$a. 70.000.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
- \$a. 1.670.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210),
- \$a. 6.000.- A la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

- \$a. 6.400.- A la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de

Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

SVC

b.m



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO SUPLENTE DE LA ADMINISTRATIVA  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION